



MENDOZA, 05 de enero de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0039320/2021**, donde se tramita el otorgamiento del Suplemento por Mayor Responsabilidad del Personal de Apoyo Académico durante el año 2022

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos informa el vencimiento, al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021, del otorgamiento del Suplemento por Mayor responsabilidad al personal de apoyo académico.

Que este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría de revista y consistirá en una suma equivalente a la diferencia de su categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17 del presente convenio colectivo de trabajo.

Que, además, se establece que sólo se aplicará cuando exista la vacante o el titular del cargo se encuentre con licencia que dé origen a la cobertura de la mayor responsabilidad. En ningún caso podrá utilizarse este suplemento para disponer pagos diferenciados donde no existan las circunstancias antes detalladas.

Que dicho suplemento se encuentra previsto en los arts. 68, inc. d) y 72 del Decreto N° 366/2006, homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR el otorgamiento del **Suplemento por Mayor responsabilidad** desde el **UNO (1) de enero de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022** al Personal de Apoyo Académico que se detalla en el ANEXO que forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la presente medida deberá imputarse de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
Finalidad 3 – Servicios Sociales.
Función 4 – Educación y Cultura.
Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11 – Transferencias Internas.
Programa 46 – Desarrollo de la Educación.
Inciso 1 – Gastos en Personal
Partida Principal 1.1 – Personal Permanente
Partida Parcial 1.1.1 – Retribuciones que no hacen al cargo
Unidad Ejecutora 13 – FACULTAD DE EDUCACIÓN

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Viceecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
LG



ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Viceecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Agente	Legajo	Categoría Efec.	Categoría Mayor Resp.	Tareas
Barrientos, Nahuel Alejandro	31.290	07	05	Chofer de las dos sedes
Barrionuevo, Julio Ernesto	23.035	07	06	Funciones de Jefatura Departamento de Higiene y Seguridad
Funes, Ricardo Jesús	28.158	06	04	Apoyo a la Jefatura de Servicios Generales
Lima, Carlos Alberto	20.217	03	02	Director de Despacho
Moll, Gabriela Alejandra	25.570	03	02	Directora de Gestión de Apoyo Académico
Osimani, Javier Alfredo	23.696	04	03	Apoyo Académico en la Dirección de Educación a Distancia
Robello, Lucia Elena	17.988	07	03	Apoyo Académico en la Secretaría de Decanato
Rovello, Paola Inés	27.172	05	03	Jefa del Departamento de Edición y Corrección – Dirección de Editorial
Salguero, Sergio Oscar	29.759	07	05	Apoyo en la Dirección de Gestión de Apoyo Académica - Secretaría Académica
Santi, Lucas Matias	29.624	06	04	Departamento de Apoyo Administrativo a las actividades docentes – Dirección de Gestión de Apoyo Académico – Secretaría Académica
Soria Galvarro, Soren Dilthey	31.213	07	06	Apoyo Académico en Dirección de Alumnos

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicecancana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo